

Acta 062-2018/2021 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 12 doce de marzo del año 2021 dos mil veintiuno.

Siendo las 08:37 ocho horas con treinta y siete minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra Ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 08 ocho de los 11 once integrantes; con la ausencia de los Regidores C.C. Ana Gabriela Orozco Orozco, Martha Elena Uribe Navarro e Ignacio Mojica Barba existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

I. Lista de asistencia, verificación del Quórum y declaración de apertura.

II.-Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar la celebración de Convenio con la SEMADET, para la conformación de la Brigada contra Incendios Forestales.

I.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto número uno, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue de 08 ocho votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

II.- Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar la celebración de Convenio con la SEMADET, para la conformación de la Brigada contra Incendios Forestales.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, manifestó; buen día; pues que les digo verdad, ya está todo dicho ahí. Es muy importante aprobar este punto de acuerdo para la brigada de este año y pues espero que todos tengan el teléfono de Desarrollo Rural o de Protección Civil para cualquier cosa, ya que es muy importante avisarles rápido para poder combatir estos incendios que suceden, es todo de mi parte.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, preguntó; ¿algún comentario al respecto?

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, comentó; nada más como sugerencia, sería muy bueno que a través de las redes se publicaran los números telefónicos de los brigadistas porque mucha gente no se entera o por lo menos uno que maneja las redes, saber a quién avisar cuando haya algún incendio.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto, instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 242-2018/2021

PRIMERO. – Se aprueba firmar Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y el Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, para llevar a cabo actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.

SEGUNDO. - Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, para que a nombre del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, suscriban el instrumento jurídico mencionado.

TERCERO. - Se autoriza erogar de Hacienda Municipal de la Partida 122 (Sueldo Base al Personal Eventual), la cantidad de \$ 4,444.73 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuarenta y cuatro pesos 73/100 M.N.), asignados como pago mensual para cada uno de los 11 once brigadista, más aguinaldo y prima vacacional proporcionales al tiempo trabajado; así como la cantidad de \$ 6,798.70 (seis mil setecientos noventa y ocho pesos 70/100 M.N.), más aguinaldo y prima vacacional proporcionales al tiempo trabajado, como pago mensual al Encargado de Brigada, durante el periodo comprendido del 15 de marzo al 15 de junio de 2021.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saúl Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 62-2018/2021 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 12 doce de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la administración 2018-2021.